



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 07 AGO 2025

RES. DECECO N° 0653-25

Expte. SUDOCU 147/2025-ECO-UNSa

VISTO:

La Resolución CD ECO Nro. 253/25 mediante la cual se asigna apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos de capacitación a la docente Languasco, Melisa Romina, y;

CONSIDERANDO:

Que las actividades para las cuales se solicitan apoyo económico, se encuentra contemplada en el artículo 8° de la Resolución CS N° 229/91, modificada por Resolución CS N° 230/13, mediante la cual se crea y reglamenta el Fondo de Capacitación Docente.

Que mediante Resolución CD ECO N° 253/25 se asigna apoyo económico a la docente Languasco, Melisa Romina por la suma total de \$ 110.000,00 (Pesos ciento diez mil) en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos de la carrera de posgrado "Maestría en Historia", modalidad distancia, dictada en la Universidad Nacional Tres de Febrero.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y cuentan con la autorización del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

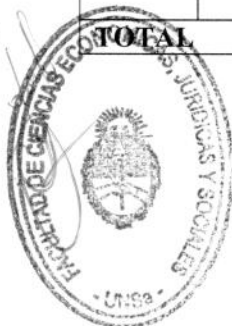
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO. 1°.- Tener por aprobada la rendición del gasto realizada por la docente Languasco, Melisa Romina hasta la suma total de **PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 110.000,00)** en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para realizar la carrera de posgrado "Maestría en Historia", modalidad distancia, dictada en la Universidad Nacional Tres de Febrero, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Docente	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inc.	Importe
1	Languasco, Melisa Romina	Universidad Nacional Tres de Febrero	00026-00047182	15/07/25	3.8.3	\$ 110.000,00
TOTAL						\$ 110.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0653-25 Expte. SUDOCU 147/2025-ECO-UNSa

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos del Artículo 1° a la partida del Fondo de Capacitación Docente, para el presente ejercicio.

ARTICULO. 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
mcc/saf

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.